



Expediente: 738/11

Carátula: INNOVACION S.R.L. C/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- SI ACCION MERAMENTE DECLARATIVA

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/04/2023 - 09:19

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.-, -DEMANDADO

20206924714 - FINKELSTEIN PONCE DE LEON, JORGE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala III

ACTUACIONES N°: 738/11



H105031433268

JUICIO INNOVACION S.R.L. c/ PROVINCIA DE TUCUMAN.-D.G.R.- s/ ACCION MERAMENTE DECLARATIVA EXPTE N° 738/11

San Miguel de Tucumán.- Atento lo solicitado y constancias de autos; trábase embargo ejecutorio a la Provincia de Tucumán hasta cubrir la suma de **\$211.323,85.-** en concepto de capital reclamado - honorarios regulados actualizados del letrado Jorge A. Finkelstein Ponce de León, con más la cantidad de **\$42.264,77.-** calculada para acrecidas y aportes de ley 6059 sobre los fondos que la ejecutada tenga depositados en el Banco Macro S.A. Los fondos retenidos deberán depositarse en el Banco Macro S.A, Sucursal Tribunales a la orden de esta Cámara del fuero, Sala 3ª y como de pertenencia del juicio del título. **Líbrese oficio.** -L

Actuación firmada en fecha 26/04/2023

Certificado digital:

CN=GANDUR Sergio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20144803664

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.